



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 555 Ejemplares  
76 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Viernes 20 de Enero de 2023

No. 10

## SUMARIO

	Pág.		
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>		<b>LOTERÍA NACIONAL</b>	
Aviso PAC 2023.....	658	Aviso PAC 2023.....	662
<b>MINISTERIO DE LA MUJER</b>		<b>BANCO CENTRAL DE NICARAGUA</b>	
Aviso PAC 2023.....	658	Resolución No. CD-BCN-I-1-23.....	662
<b>INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO</b>		<b>COMISIÓN DE APELACIÓN DEL SERVICIO CIVIL</b>	
Aviso PAC 2023.....	658	Aviso PAC 2023.....	664
Resoluciones Administrativas de Adjudicación.....	658	<b>RADIO NICARAGUA</b>	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO</b>		Aviso PAC 2023.....	664
Aviso PAC 2023.....	661	<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD</b>		Edictos.....	664
Aviso PAC 2023.....	662	<b>UNIVERSIDADES</b>	
<b>EMPRESA PORTUARIA NACIONAL</b>		<b>Universidad Nacional Politécnica</b>	
Aviso PAC 2023.....	662	Aviso PAC 2023.....	665
<b>FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL</b>		Títulos Profesionales.....	665
Licitación Selectiva No. 01-2023-FOMAV.....	662	<b>LA GACETA, DIARIO OFICIAL</b>	
		Aclaración.....	732

---



---

**MINISTERIO DE SALUD**


---



---

Reg. 2023-0134 – M. 922988160 – Valor C\$ 95.00

**AVISO PUBLICACIÓN  
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO  
2023  
MINISTERIO DE SALUD**

En cumplimiento a los requisitos de publicación del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2023, establecido en el Arto. 20, Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (LCASP).

El Ministerio de Salud, notifica a todos los Proveedores del Estado que a partir del día 13 de enero del año 2023, ha sido publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) y en la página Web del Ministerio de Salud (MINSAL), el Programa Anual de Contrataciones del año 2023. Por lo que se les invita a ingresar al Portal Único Electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) para que participen en los Procesos de Compras que nuestra Institución Ejecutará durante el presente periodo presupuestario. (f) **Tania Isabel García González**, Directora General de Adquisiciones.

Managua, Nicaragua, 20 de enero del 2023.

---



---

**MINISTERIO DE LA MUJER**


---



---

Reg. 2023-0131 – M. 15663963 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio de la Mujer (MINIM), de Conformidad con el Arto.58 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Comunica a todas las Personas Naturales y Jurídicas, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la institución, está disponible en el portal único de contrataciones

Managua 17 de enero de 2023. (f) **Alicia del Carmen Matus**. Responsable Oficina de Adquisiciones.

---



---

**INSTITUTO NACIONAL  
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**


---



---

Reg. 2023-00114 – M. 15539063 – Valor C\$ 95.00

**Aviso de Publicación  
Programa Anual de Contrataciones del Estado (PAC)-  
2023  
INATEC**

La División de Adquisiciones del **INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO (INATEC)**, de conformidad a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del

Sector Público” y su Reglamento, da a conocer a todos los oferentes registrados y autorizados en nuestro País para ejercer la actividad comercial e Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y demás entes interesados que ha sido publicado el PAC-2023 en el portal electrónico de Nicaragua Compra (SISCAE), esta información puede ser descargada en la página web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Managua, 12 de Enero del 2023. (f) **Lic. Loyda Barreda Rodríguez**. Directora General INATEC.

Reg. 2023-0127 – M. 15598744 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACION N° 112/2022  
LICITACIÓN SELECTIVA N° 56-2022  
“Equipamiento del Centro Tecnológico Padre Rafael  
María Fabretto en San José Cusmapa-Madriz, para  
Actividades en el Medio Natural”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional y Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 98-2022, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 56-2022 “Equipamiento del Centro Tecnológico Padre Rafael María Fabretto en San José Cusmapa-Madriz, para Actividades en el Medio Natural”**, con el objetivo de que los protagonistas cuenten con los mecanismos necesarios para realizar sus prácticas pre profesionales puesto que por medio de estas logran posicionarse en el mercado laboral una vez egresados del Tecnológico Nacional. emitiendo para tal efecto, Acta N°101-2022 “**DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS**” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

**II**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos

solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

### III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

#### POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 56-2022 "Equipamiento del Centro Tecnológico Padre Rafael María Fabretto en San José Cusmapa-Madriz, para Actividades en el Medio Natural"**, para que los protagonistas cuenten con los mecanismos necesarios para realizar sus prácticas pre profesionales.

**SEGUNDO:** Se Adjudica de forma **PARCIAL** el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente; **MICHELLECOMERCIAL, S.A.**, Conocido comercialmente como; (**MICHELLE, S.A.**). Los Artículos; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 28, 29, 30.** Por la Cantidad de C\$ **1,231,293.50** (Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Noventa y Tres Córdobas con 50/100), Impuesto Incluido. cuáles serán pagados con fondos 2%, Periodo 2023.

Declarar Desiertos los Artículos; **7, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35.**

**TERCERO:** No Aplica Re Adjudicación por cuanto No existe orden de prelación conforme resultados obtenidos en Dictamen de Análisis, comparación y Recomendación.

**CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato;** El oferente adjudicado, deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: **Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de Tres (3) meses, más tres (3) meses adicionales al plazo de entrega.

**QUINTO: Suscripción del Contrato;** La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC,

para que formalice el Contrato Administrativo que registrará esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. **Lic. Marta Angélica Solís Salinas**, quien actúa en nombre y representación de **MICHELLE COMERCIAL, S.A.** también conocido como **MICHELLE, S.A.** Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado; Una vez entregada la Garantía de cumplimiento deberán presentarse a firma de contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **23/01/2023.**

**SEXTO:** Se delega a la **Cra. Milena del Socorro Córdoba López, en calidad de; Coordinador Técnico de la Unidad de Equipamiento Didáctico, (mcordoba@inatec.edu.ni), Ext.: 7165/7156,** para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

**SEPTIMO: Plazo de Entrega:** La entrega de los bienes objeto de esta Licitación será en Tres (3) Meses partir de la recepción de la Orden de Compra. La entrega se realizará previa coordinación con el área requirente en los centros de destino. "Centro Tecnológico Padre Rafael María Fabretto San José de Cusmapa".

La coordinación estará bajo la responsabilidad de la **Cra. Milena del Socorro Córdoba López, en calidad de Coordinador Técnico de la Unidad de Equipamiento Didáctico,** a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **mcordoba@inatec.edu.ni, ext.: 7165/7156.**

**OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación** a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Cra. Milena del Socorro Córdoba López, en calidad de Coordinador Técnico de la Unidad de Equipamiento Didáctico y experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa., 6- Lic. Marcos García Jarquin (Miembro) Director Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la **Unidad de Equipamiento Didáctico**, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los

intereses institucionales, así como remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

**NOVENO:** La unidad de verificación de pagos de dependencia de la División Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

**DECIMO:** Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

#### DECIMO

**PRIMERO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.**

Reg. 2023-0128 – M. 15598744 – Valor C\$ 475.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACION N° 113-2022  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19-2022  
“SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA  
PARA NIVEL CENTRAL Y CENTROS  
TECNOLÓGICOS”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional y Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

#### CONSIDERANDO:

##### I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 84-2022, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 19-2022 “Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para Nivel Central y Centros Tecnológicos”**, con el Objetivo de Equipar las oficinas de la sede central con fotocopiadora multifuncionales

de alto rendimiento para abastecer la demanda de las tareas a diario. Equipar a los Centro Tecnológicos Juan de Dios Muñoz, Leon y al Centro Tecnológico Héroes y Mártires de Asturias, Jinotega, con fotocopiadora multifuncionales de alto rendimiento para abastecer la demanda de las tareas a diario de las áreas administrativas y atención a protagonistas, emitiendo para tal efecto, Acta N°106-2022 “**DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS**” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

##### II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

##### III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

#### POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 19-2022 “Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para Nivel Central y Centros Tecnológicos”**, para que sean utilizados como medio para apoyar la realización de las actividades cotidianas enmarcadas en el giro institucional.

**SEGUNDO:** Se Adjudica de forma **Total** el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente; **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A.** Conocido comercialmente como; (**PBS NICARAGUA, S.A.**). (Los Lote 1, 2, 3, 4). Por la Suma de; **C\$ 5,684,327.92 (Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Veintisiete Córdoba con 92/100)**., Impuesto Incluido. de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 47 de Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

**TERCERO:** No Aplica Re-Adjudicación, por ser único oferente, conforme al Artículo 39) de la Ley 737. “Contrataciones Administrativas del Estado”.

**CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato;** El oferente adjudicado, deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: **Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de Doce (12) Meses, más tres (3) meses adicionales al plazo de la Vigencia.

**QUINTO: Suscripción del Contrato;** La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que registrará esta contratación, debiendo citar a los oferentes a fin de presentarse a suscribir contrato. **Ing. Mario Martín Valenzuela Tinoco**, quien actúa en nombre y representación de; **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A.**, también conocido como **PBS NICARAGUA, S.A.** Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado; Una vez entregada la Garantía de cumplimiento y Declaración Notarial de Beneficiario Final deberán presentarse a firma de contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **25/01/2023**.

**SEXTO:** Se delega al **Lic. Alex Antonio López Torres, en calidad de Responsable Oficina de Soporte Técnico, (atorres@inatec.edu.ni), Teléfono N° 2253-8831 ext.: 7152**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

**SEPTIMO: Plazo de Entrega:** La ejecución de los Servicios objeto de esta Licitación será de la forma siguiente: Lote 1: 10 días hábiles una vez retirada Orden de Compra. Lote 2: 60 días hábiles una vez retirada Orden de Compra. Lote 3: 10 días hábiles una vez retirada Orden de Compra Lote 4: 60 días hábiles una vez retirada Orden de Compra. Los Servicios se realizarán en los siguientes Centros, **Lugar de instalación lote 1 y 2:** INATEC Central. Centro Cívico Zumén, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. **Lugar de instalación lote 3:** Centro Tecnológico Juan de Dios Muñoz Reyes, León De la Entrada de la Divina 2km al Este, en el Reparto Utres al lado del colegio Carlo Fonseca del MINED. **Lugar de instalación lote 4:** Centro Tecnológico Héroes y Martínez de Asturias, KM 194.5 carretera hacia Santa María de Pantasma, mano derecha.

La coordinación estará bajo la responsabilidad del **Lic. Alex Antonio López Torres, en calidad de Responsable Oficina de Soporte Técnico**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [atorres@inatec.edu.ni](mailto:atorres@inatec.edu.ni), ext.: 7152.

**OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita** encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Alex Antonio López Torres, en calidad de Responsable Oficina de Soporte Técnico/ experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa., 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Director Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la **Oficina de Soporte Técnico**, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

**NOVENO:** La unidad de verificación de pagos de dependencia de la División Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

**DECIMO:** Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

#### **DECIMO**

**PRIMERO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Diez días del mes de Enero del año dos mil veintitrés. (f) **Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.**

### **INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO**

Reg. 2023-00124 – M. 15646050 – Valor C\$ 95.00

#### **AVISO**

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), de conformidad con el Art. 58 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público,

comunica a todas las Personas Naturales y Jurídicas, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución, está disponible en el portal único de contrataciones.

Managua, 13 de enero del 2023. (f) **Lic. José Francisco Herrera Úbeda, Co-Director General INIDE.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2023-0132 – M. 15664446 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACION**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad-ENEL, comunica a todos los oferentes Inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **23 de Enero 2023** estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al periodo 2023, conforme lo establecido en los Artos 20 y 58 de la Ley N° 737 y su Reglamento, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(F) **Lic. Azucena Obando Chávez, Directora de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.**

**EMPRESA PORTUARIA NACIONAL**

Reg. 2023-00137 – M. 15713895 – Valor CS 95.00

**AVISO**

El Presidente Ejecutivo de la Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el arto 20 de la Ley número 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO, publicada en LA GACETA DIARIO OFICIAL No. 213 del ocho de Noviembre del año dos mil diez y arto 58 de su REGLAMENTO GENERAL, contenido en el DECRETO No. 75-2010, publicado en LA GACETA DIARIO OFICIAL No. 239 del quince de Diciembre del año dos mil diez, tiene a bien hacer del conocimiento a los potenciales oferentes que el Programa Anual de Contrataciones del presente año, ha sido publicado el dieciséis de enero del año dos mil veinte y tres en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera será publicado en la página web de la EPN [www.epn.com.ni](http://www.epn.com.ni).

Dado en la Ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte y tres. (f) Licenciado Virgilio Rommel Silva Munguía, Presidente Ejecutivo Empresa Portuaria Nacional.

**FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**

Reg. 2023-00092 - M. 15244710 - Valor - C\$ 95.00

**FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**

**AVISO  
LICITACIÓN SELECTIVA  
NO. 01-2023-FOMAV**

**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE  
VIDA COLECTIVO**

EL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV), EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY NO. 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PUBLICO”, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SELECTIVA No. 01-2023-FOMAV, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

LA INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN DICHA CONTRATACION, ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL DIA VIERNES 20 DE ENERO DEL AÑO 2023, EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ([WWW.NICARAGUACOMPRA.GOB.NI](http://WWW.NICARAGUACOMPRA.GOB.NI)); EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL FOMAV ([WWW.FOMAV.GOB.NI](http://WWW.FOMAV.GOB.NI)) Y EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

(F) **LIC. SOFANA ÚBEDA CRUZ, RESPONSABLE DIVISION DE ADQUISICIONES FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.**

**LOTERÍA NACIONAL**

Reg. 2023-0130 – M. 15543814 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 –  
LOTERIA NACIONAL**

De conformidad con el Arto. 20 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público” y los Artos. 55 y 58 de su Reglamento, Lotería Nacional, hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas proveedoras de bienes, obras y servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el SISCAE y en página Web de Lotería Nacional el Programa de Anual de Contrataciones 2023.

Dado en la ciudad de Managua el 13 de enero del 2023. (f) **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez, Gerente General.**

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Reg. 2023-00123 – M. 15645156 – Valor C\$ 190.00

**CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

La infrascrita Notaria Público **Ruth Elizabeth Rojas Mercado**, Secretaria Ad Hoc del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, **DA FE Y CERTIFICA**: Que en Sesión Ordinaria No.01 del Consejo Directivo, del once de enero del año dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos la **Resolución No. CD-BCN-I-1-23**, misma que literalmente dice:

**Consejo Directivo**  
**Banco Central de Nicaragua**  
**Sesión No. 01**  
**Enero, miércoles 11, 2023**

**RESOLUCIÓN CD-BCN-I-1-23**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL**  
**DE NICARAGUA,**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el artículo 3 de la Ley No. 732, “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”, publicada con todas sus modificaciones consolidadas en La Gaceta, Diario Oficial, Número Ciento Sesenta y Cuatro (164), del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, por mandato de la Ley Número Novecientos Setenta y Cuatro (974), Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, aprobada el día diez de mayo del año dos mil dieciocho y publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Número Ciento Sesenta y Cuatro (164), del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, establece que el objetivo fundamental del Banco Central de Nicaragua (BCN) es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

**II**

Que el artículo 5, numeral 3 de su Ley Orgánica, estipula que es función del BCN normar y supervisar el sistema de pagos del país. Asimismo, el artículo 19, numeral 3 de la misma ley, señala que es atribución del Consejo Directivo del BCN aprobar las normas para el funcionamiento y vigilancia del Sistema de Pagos del país.

**III**

Que el artículo 113 de las Normas Financieras, Resolución CD-BCN-XXVII-1-07, refiere que el desarrollo y funcionamiento del Sistema Interbancario Nicaragüense de Pagos Electrónicos (SINPE) y del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) se apoya del Comité de Sistemas de Pagos y del Comité Operativo y Tecnológico de Sistemas de Pagos.

**IV**

Que es necesario fortalecer el funcionamiento del Comité de Sistemas de Pagos, estableciéndolo como único comité de apoyo para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de pagos, aumentando la periodicidad de sus reuniones y determinando la incorporación de personal de apoyo a este.

En uso de sus facultades, el Consejo Directivo:

**RESUELVE APROBAR**

La siguiente,

**REFORMA A LAS NORMAS FINANCIERAS DEL**  
**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA.**

**1.** Refórmese el artículo 113 de las Normas Financieras del BCN, aprobadas por su Consejo Directivo mediante Resolución CD-BCN-XXVII-1-07, del 11 de julio del 2007, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

**Arto. 113 Del Comité de Sistemas de Pagos**

El desarrollo y funcionamiento de los sistemas de pagos administrados por el BCN, se apoyará en el Comité de Sistemas de Pagos.

Dicho Comité estará integrado con voz y voto por el Gerente General (GG) quien lo presidirá, el Gerente de División de Planificación (DP); el Gerente de División de Tecnología (DT); el Gerente de División Jurídica (DJ) y el Gerente de División de Operaciones Financieras (DO), quien actuará como Secretario Relator. Cada miembro del Comité tendrá un suplente.

Serán invitados permanentes a participar en las reuniones de este Comité, sin derecho a voto, los Gerentes de Vigilancia Financiera y de Servicios Financieros de la División de Operaciones Financieras.

Este Comité deberá reunirse al menos una vez al semestre, o cuando las condiciones lo requieran, por convocatoria de su secretario.

**Función:** Analizar y dar seguimiento a las propuestas de proyectos o acciones para el desarrollo del Sistema de Pagos.

**2.** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha, sin perjuicio de que posteriormente pueda ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, o en cualquier otro medio, según lo determine la Administración Superior del Banco.

(f) Ilegible. Bruno Mauricio Gallardo Palaviccine, Viceministro del MHCP y Presidente suplente. (f) Ilegible. Magaly María Sáenz Ulloa, Miembro suplente del BCN. (f) Ilegible. Iván Salvador Romero Arrechavala, Miembro propietario; (f) Ilegible. Ricardo Coronel Kautz, Miembro propietario; (f) Ilegible. Germán Manolo Miranda, Miembro propietario; y (f) Ilegible. Francisco Quiñonez Murphy, Miembro propietario. (Hasta acá el texto de la Resolución).

Es conforme con su original con la cual fue debidamente cotejada, y con base en las facultades conferidas en el artículo 38 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, libro la presente Certificación con razón de rúbrica, firma y sello, en la ciudad de Managua el doce de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Ruth Elizabeth Rojas Mercado**, Secretaria Ad Hoc del Consejo Directivo.



**COMISIÓN DE APELACIÓN  
DEL SERVICIO CIVIL**

Reg. 2023-0129 – M. 15537305 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

Los Suscritos Miembros de la **Comisión de Apelación del Servicio Civil (CASC)**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el Artículo 58 del Decreto 75-2010, Reglamento de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Hacen saber a todos los interesados, que ya está disponible en el portal único de contrataciones del Estado y en la página web [www.casc.gob.ni](http://www.casc.gob.ni), el Programa Anual de Contrataciones PAC, correspondiente al año dos mil veintitrés.

Managua, trece de enero del año dos mil veintitrés (f) **Msc. Luciano Torrez Gámez, Presidente de la CASC.** (f) **Msc. Miriam Argentina Ibarra Rojas, Miembro de la CASC.** (f) **Msc. Víctor Mayorga Castañeda, Miembro de la CASC.**

**RADIO NICARAGUA**

Reg. 2023-00141 – M. 15777849 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**PUBLICACION DE PROGRAMA ANUAL DE  
CONTRATACIONES 2023**

**RADIO NICARAGUA**

La máxima autoridad de Radio Nicaragua y dando cumplimiento al Arto. 20 del Reglamento de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Circular Administrativa DGCE/SP/05-2022 y cumpliendo con el Principio de publicidad hace del conocimiento de las personas interesadas lo siguiente:

**PRIMERO:** A partir del día 20 de enero del año 2023, se encuentra publicado y a disposición de los interesados el Programa Anual de Contrataciones de Radio Nicaragua, para el año 2023 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

**SEGUNDO:** La publicación del Programa Anual de Contrataciones no tendrá un carácter vinculante y por lo tanto no constituirá obligaciones de contratar o de iniciar el proceso.

**TERCERO:** En cualquier momento, **Radio Nicaragua** podrá modificar el Programa Anual de Contrataciones para incluir o modificar contrataciones no consideradas en la Proyección Inicial.

Dado en la Ciudad de Managua a los dieciocho días mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Lic. Alberto Carballo Madrigal**, Director General Radio Nicaragua.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2023-0125 – M. 15658716 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

EL señor LUIS GERMAN AGUILAR ANDRADE quien es mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de León, de transito por esta ciudad, con cedula número 281-111061-0008D cesionario del señor EMIDIO JOSE OCON OCON quien es mayor de edad, soltero, agricultor, con cedula número 291-050879-0000U y de este domicilio Solicita ser declarados heredero Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara la causante LUISA EMILIA OCON ESPINOZA conocida registralmente como LUISA EMILIA OCON . (Q.E.P.D). en la causa número 000135-0754-2022CO –Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las doce y diez minutos de la tarde a los once dias del mes de Enero del Año Dos Mil Veintitres. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva. Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.-

3-1

Reg. 2023-00126 – M. 15658563 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

EL señor LUIS GERMAN AGUILAR ANDRADE quien es mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de León, de transito por esta ciudad, con cedula número 281-111061-0008D cesionario de la señora MARTHA GLORIA OROZCO GOMEZ quien es mayor de edad, soltera, ama de casa, con cedula número 281-010255-0011Q y de la comunidad el llano jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo .Solicita ser declarados heredero Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara la causante JULIA LUCILA GOMEZ AGUILAR conocida registralmente como JULIA GOMEZ AGUILAR . (Q.E.P.D). en la causa número 000134-0754-2022CO –Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las doce y Veinte minutos de la tarde a los once dias del mes de Enero del Año Dos Mil Veintitres. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva.



Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.-

3-1

Reg. 2023-00106 - M. 15577960 - Valor - C\$ 435.00

### EDICTOS

Se ordena publicar por los Edictos de ley de la solicitud de Declaratoria de Heredero que hace la Apoderada Judicial **YAHAIRA DEL CARMEN INCER VANEGAS** a favor del señor **RAMON ALEXIS COLLADO** quien solicita sea Declarado Heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejo ab intestato el señor **JOSE RAMON COREA SANCHEZ conocido como JOSE RAMON COREA (q.e.p.d.)** y en especial de las intestadas propiedades que se describen así : Propiedades inmuebles de naturaleza rustica ubicadas en San Juan del Sur en la Comunidad del Ostional. Propiedad numero uno: Con un área que mide CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS EQUIVALENTES ADOSCIENTOS OUNTO VEINTE VARAS CUADRADAS y la que se encuentra ubicada dentro de los siguientes linderos : NORTE: Propiedad de Alfredo Alegría, SUR: Gentadis de Alegría y calle de por medio , ESTE: Resto de la propiedad Corina Pizarro, OESTE: Propiedad de Alicia Collado , el cual se encuentra inscrito bajo finca numero 36430, asiento 1º, folio 888 y 89, tomo 398, de la columna de inscripciones de la sección de derechos reales del Registro Publico de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Rivas. Propiedad dos: Lote con un área de TREINTA HECTAREAS Y OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS equivalente a CUARENTA Y CUATRO MANZANAS Y UN MIL OCHOCIENTOS VARAS CUADRADAS en cual se encuentra dentro de los siguientes linderos: NORTE: Camino Publico, Ostional San Juan del Sur, SUR: Resto de la propiedad de la Cooperativa, ORIENTE: Juan Francisco Alegría, PONIENTE: Resto de la propiedad matriz y Alicia Collado la cual se encuentra inscrita bajo numero 27,455 asiento 1º, Folio 238, Tomo 279 de la columna de Inscripciones de Sección de Derechos Reales del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Rivas. Publicación que se hará tres veces en intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional o en Diario La Gaeta, o de manera electrónica en la página de web [www.poderjudicial.go.ni](http://www.poderjudicial.go.ni) del Poder Judicial de Nicaragua para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación al Juzgado Local Único de San Juan del Sur departamento de Rivas para que aleguen lo que en derecho corresponde, todo con fundamento en el arto. 833CPCN.(f) Ilegible Msc. Gioconda Rodríguez Altamirano. Jueza. (f) Lic. Meilin Guillen. Sria.

Es conforme su original que consta de un folio el que rubrico, firmo y sello a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós. (f) **Msc. Gioconda Rodríguez Altamirano,**

Jueza Local Única de San Juan del Sur- Rama Civil Oral. (f) Lic. Meilin Guillen Espinoza. Secretaria Judicial

3-1

### UNIVERSIDADES

Reg. 2023-0133 – M. 15644451 – Valor C\$ 95.00

Managua, 20 de enero del 2023.

### AVISO

**Señores Proveedores del Estado  
Sus Oficinas**

**Estimados Señores.**

Por este medio hacemos de su conocimiento que la **UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA**, ha realizado la Publicación del “**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**”, en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que hacer referencia, le saludo. (f) Atentamente,  
**Dra. LILLIAM DE JESUS LEZAMA GAITAN,  
RECTORA- UNP.**

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP25296 - M. 11808821 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 010, Tomo No. 01 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Técnico Superior en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”.  
**POR CUANTO:**

**RUTH AZUCENA LÓPEZ PÉREZ.** Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes

de diciembre del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25297 - M. 11785503 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 382, tomo XVIII, partida 19601 del libro de Registro Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARYBELIA IVETH MOJICA PARRALES.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintidós días del mes noviembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro. Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP25298 - M. 11776726 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7907, Acta No. 45, Tomo XVI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**ENGEL JOSÉ PÉREZ ZELEDÓN.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 25 días del mes de octubre del 2021. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 25 de octubre del 2021.

(f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP25381 – M. 11967458 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” en uso de sus facultades valida que el contenido del código QR es: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**MILAGRO DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ BARRERA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad 088-290592-0000B, a aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. Registrado Número 01, folio 12, tomo I, del registro de títulos. En la ciudad de Chinandega el día 02 del mes de 12 del año 2022 (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2022-TP25382 – M. 11176561 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 296, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**DAYANA YAHOSKA GÓMEZ ZÚNIGA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-281190-0011X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP25383 – M. 11918136 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 117, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**AUXILIADORA DEL CARMEN ESCOBAR LINARES.** Natural de Nicaragua, con cédula de Residencia 401-110996-0003N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 26 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP25384 – M. 12001463 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 702, Folio 234, Tomo No. 2, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**KAREN ELIZABETH SANTANA ÁLVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 288-270993-0004A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de

Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP25385 – M. 11919770 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 008; Número: 0064; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TERCERO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de enero del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 05 de febrero de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP25386 – M. 11909287 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION DE TITULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que en el Tomo I, Página 087, Línea 1990, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

**GUTIÉRREZ GUILLÉN YAROSKA NAHYBA.** Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Rector: (f) Dr. Aníbal Lanuza R. (f) Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 18 de septiembre del 2020. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arroliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2022-TP25387 – M. 11917521 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 468, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”. **POR CUANTO:**

**EVELING DEL CARMEN URRUTIA ABURTO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25388 – M. 8421806 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 98, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO MARÍN LÓPEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP25389 – M. 10134570 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 83, Página 42, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Maestría y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ING. ATALIA MARGARITA GARCIA BLASIO.** Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el la Dirección de Posgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Máster en Gestión Empresarial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, quince días del mes de octubre del año dos mil veintidos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI.

Reg. 2022-TP25390 – M. 10134517 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3135, Página 027, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ATALÍA MARGARITA GARCÍA BLASIO.** Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece. Autorizan: Arq. Victor Arcia Gomez. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Daniel Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico UNI.

Reg. 2022-TP25391 – M. 10134673 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2922, Página 321, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JORGE ISAAC MONCADA HERRERA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil doce. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Daniel Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico UNI.

Reg. 2022-TP25392 – M. 2348440 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 80, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARIELA DEL SOCORRO ESPINOZA CÁCERES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300785-0073V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Antropología Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 21 de julio del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP25393 – M. 11722196 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 530, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**KATERIN JOSEBELL HERNÁNDEZ FLORES.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25394 – M. 11714392 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0032; Número: 0249; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**TOMASA JANERY RIVAS.** Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de abril del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 28 de abril de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP25395 – M. 11629213 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 479, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MARÍA GABRIELA GARCÍA MUÑOZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdian. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 23 de noviembre de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP25396 – M. 11701701 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4033, Página 378, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**GABRIEL SALVADOR ESPINOZA MARENCO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero en Computación**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil trece. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veintidos de noviembre del 2022. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico UNI.

Reg. 2022-TP25397 – M. 11832197 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de la U.N.A., certifica que bajo el número 396, página 198, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

**JULIO CESAR GUIDO LOPEZ**. ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Rector de la Universidad, Guillermo Cruz E. Decano de la Facultad, Nicolás Valle. Secretaria General, Esther Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP25398 - M.- 10134746 - Valor C\$ 145.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo I de la Dirección de Registro Académico rola con el número 061 en el folio 061 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 061. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

**JORGE ISAAC MONCADA HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO**, le extiende el TÍTULO de **Máster en Gerencia de Operaciones**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 061, Folio 061, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 06 de diciembre del año 2014”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 06 de diciembre del año dos mil catorce. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve de noviembre del año dos mil

veintidós. (f) Msc. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2022- TP25341 – M. 6306675 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5421, Folio 63, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HENRY AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-030599-1002U, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de **Ingeniería Civil, POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25342 – M. 763956 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5422, Folio 64, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BIANYEL JASSANY DUARTE ARAUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-030598-0004F, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de **Ingeniería Civil POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25343 – M. 23568282 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5425, Folio 67, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JONATHAN JOSUE BLANDINO GUTIERREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091199-1023H, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de **Ingeniería Civil POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25344 – M. 10099766 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5426, Folio 68, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**KEVIN URIEL FLORES LOPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-220299-1000P, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de **Ingeniería Civil POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.



Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25345 – M. 23783019 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5429, Folio 71, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JONATHAN ANTONIO MOLINA LOPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-130998-1015A, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25346 – M. 6795466 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5431, Folio 73, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JEYSON DANILO BENAVIDEZ LANUZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-150698-0002R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25347 – M. 7076531 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5436, Folio 78, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DOMINGO IGNACIO RODRIGUEZ ESTRADA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-180198-0001W, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25348 – M. 6724004 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5438, Folio 80, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARLON WILFREDO MONJARREZ CASCANTE** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 567-180680-0002G, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25349 – M. 7411274 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5439, Folio 81, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**AURA JOCSSANIA GUERRERO SANDIGO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 362-281185-0000R, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25350 – M. 1375663287 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5441, Folio 83, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BAYARDO ISRAEL CERDA CRUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-040993-0002C, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25351 – M. 1373489098 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5445, Folio 50, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CALDERON** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-030398-1000T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25352 – M. 6039109 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5420, Folio 62, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ALFREDO ANTONIO SOTELO MEDINA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030400-1020J, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25353 – M. 4731756 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1024, Folio 135, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CINTHYA IVELISSE SANCHEZ RIVERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-251091-0052Y, ha aprobado en el mes de mayo del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25354 – M. 23170882 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5328, Folio 154, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ERICH FRANCISCO GONZALEZ BERBIS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-191189-0005W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25355 – M. 6349163 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5324, Folio 150, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**GIOVANNI ALEXANDER GARCIA CUADRA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-120191-0007R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25356 – M. 6546747 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5325, Folio 151, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FRANCISCO ROBERTO ZEAS VIVAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050593-0007W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25357 – M. 944099 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5323, Folio 149, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HUGO CARLOS ROMERO SUAZO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-050484-0002N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25358 – M. 99107546 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5343, Folio 48, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RUTH ARIADNA CASTRO RIVERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-050997-0005P, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25359 – M. 6888789 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5250, Folio 55, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JEYSON JASSIR MENDOZA BLANCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-050795-0003A, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25360 – M. 23769920 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5252, Folio 57, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**REYNALDO EZEQUIEL ISMESH CABEZAS DEL CASTILLO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-240397-0009A, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y

dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25361 – M. 7514647 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5258, Folio 63, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JULIOCARLOS OBARU MOLINA BRENES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-041194-0015D, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25362 – M. 7358703 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5259, Folio 64, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ALLISON ISAYANA TELLEZ PRADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-291196-1003X, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25363 – M. 1374504869 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5260, Folio 65, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSE ANGEL RODRIGUEZ OPORTA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-160790-0003X, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25364 – M. 23816715 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5261, Folio 66, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARVIN FRANCISCO GOMEZ HERNANDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290196-0037F, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25365 – M. 1372764061– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5262, Folio 67, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RUTH EUGENIA HURTADO RAYO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091298-0007Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25366 – M. 4725548– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2103, Folio 67, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BECKY MASSIEL VEGASARAVIA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-180998-1016M, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25367 – M. 5562520– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2104, Folio 68, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HECTOR ALBERTO OBREGON DIAZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090996-0036N, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25368 – M. 902709923– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2105, Folio 69, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CLAUDIA MARIA ZEAS SILES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-050297-0000B, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.



Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25369 – M. 6290349– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2106, Folio 70, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DAVID ENRIQUE PINEDA IRIAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090797-0001G, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25370 – M. 23745257– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2107, Folio 71, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JORGE ALBERTO COREA LOPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080483-0016C, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el

Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25371 – M. 7216350– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2111, Folio 75, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DIANA GABRIELA CARACAS LOPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-121195-0041T, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25372 – M. 6750473– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5432, Folio 74, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ELI EDUARDO ALTAMIRANO CANALES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-140793-0004Q, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los



estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25373- M. 902756959- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5239, Folio 44, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RUTH DAVIANA RUBIO MONTIEL** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-120297-0005W, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25374- M. 4433379- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5240, Folio 45, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FLAVIA NINETH GUTIERREZ HUETE** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-070897-1001D, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25375- M. 23776799- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5246, Folio 51, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HEYDI DAMARIS ARGUELLO BRAVO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 123-241099-1002H, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25376- M. 7278121- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5255, Folio 60, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**REYNA GABRIELA PEREZ BENAVIDES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-061197-1000U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25377- M. 7277604- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5256, Folio 61, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LISBETH YUSEYLA HERNANDEZ LOPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-031199-1007W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25378- M. 3086661- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 186, Folio 186, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva

a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LIC. ANA MARIA REAL VALLECILLO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-310386-0004L, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2015 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo emitido por la Dirección de Posgrado **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de septiembre del año dos mil veintidos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitres de septiembre del dos mil veintidos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25379- M. 1366040071- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 187, Folio 187, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ING. KELLY IDEKELL JIRON MARTINEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240987-0003J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del Programa de Maestría en Procesamiento de Alimentos emitido por la Dirección de Posgrado **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Procesamiento de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veintidos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25380- M. 137174303- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 188, Folio 188, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías

y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ING. NORMAN ARIEL ALTAMIRANO LOPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050387-0029G, ha aprobado en el mes abril junio del año 2015 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del Programa de Especialidad en Seguridad de la Información emitido por la Facultad de Ciencias y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Seguridad de la Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25590 – M. 540455 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5257, Folio 62, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CINDY GABRIELA GUTIERREZ RODRIGUEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-030798-1000N, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25591 – M. 7490683 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5263,

Folio 68, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BRAYAN ALEXANDER ALVAREZ TORRES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-311295-0005F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25592 – M. 36931 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5267, Folio 72, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NAYARID ADYEREN OCAÑA ALVAREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040998-1000P, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25593 – M. 9723229 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5301, Folio 106, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JERIT DAVID CHAVARRIA PINEDA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290199-0006F ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25594 – M. 10102889 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5302, Folio 107, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS FERNANDO MARTINEZ HERRERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 447-270698-1000B ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25595 – M. 154600 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5305, Folio 110, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EDWIN JAVIER LEIVA ORTIZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 043-011195-0001G ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25596 – M. 81886 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5308, Folio 113, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSE ABRAHAM MORENO ESTRADA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-300896-0006L ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y uno de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25597 – M. 85614 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1028, Folio 139, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JAMIL ANTONIO NARVAEZ ARAUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-031292-0049F ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25598 – M. 88004 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1030, Folio 141, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSEFA ALEJANDRA CRUZ CRUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 570-080998-0000G ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25599 – M. 71722727 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2108, Folio 72, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ALEJANDRO OLIMPO MCNALLY GUZMAN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-210297-1001M ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25600 – M. 7514166 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2109, Folio 73, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ANAGRETTE UBAU TINOCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-170389-0005D ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25601 – M. 4051680 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2110, Folio 74, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JULIO CESAR REAL CHAVARRIA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150691-0019Q ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25602 – M. 97679374 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2112, Folio 76, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EDELMA EMPERATRIZ PINEDA GARCIA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300993-0019G ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25603 – M. 6349356 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2118, Folio 82, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**WALTER ELI OROZCO DIAZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-190699-1003A ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25604 – M. 10093964 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2124, Folio 88, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LISAMARA ANTONIA GARCIA BARQUERO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 362-230299-0001W ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25605 – M. 6279630 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN



La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2125, Folio 89, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FERNANDA PAULINA ROJAS ESCALONA** Natural de Venezuela, con documento de identidad N° 280420110587 ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez.. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y uno de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25606 – M. 890311568 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5318, Folio 144, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DARRUEL NOEL CASTELLON ACEVEDO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-210697-0013P ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez.. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25607 – M. 221193 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5319, Folio 145, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**WILLIAM JOSE MERCADO CORDOBA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-040300-1000L ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez.. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25608 – M. 754728 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5320, Folio 146, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RONALDO EFREN REYES VALERIO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 122-050898-0000C ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez.. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25609 – M. 6430095 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN



La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5321, Folio 147, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSUE ISACAR ALTAMIRANO REYES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-141296-0000A ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez.. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25610- M. 6754706 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5322, Folio 148, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ELVIS MILTON PEREZ ARAUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 612-280792-0000A ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, tres de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25611- M. 7327698 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5326, Folio 152, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**OSWALDO NEHEMIAS ARGUELLO LIRA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040497-0012N ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25612- M. 805730 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5329, Folio 155, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**VLADIMIR ANTONIO CASTILLO MORALES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-130870-0002X ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25613- M. 10565851 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5339, Folio 165, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARLEN HARYERY RUIZ GONZALEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090287-0030K ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y uno de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25614- M. 7947328 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5270, Folio 75, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CLAUDIA ARACELY VALLEJOS ORTIZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-281093-0004N ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25615- M. 58326- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5287, Folio 92, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**KEVIN JOSUE PACHECO CUEVA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 084-281193-0001P ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25616- M. 58407- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5288, Folio 93, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**INGRID DE LOS ANGELES DAVILA MONTIEL** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-281189-0000R ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25617- M. 8361338- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5292, Folio 97, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LUIS FERNANDO VALLE NARVAEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-290599-1001Q ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25618- M. 95086- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5293, Folio 98, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NADIA ISABEL AVALOS LACAYO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-301092-0027C ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25619- M. 138176211- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5294, Folio 99, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RACHEL ABIGAIL CASTILLO BERMUDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050500-1038P ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25620- M. 973725- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5295, Folio 100, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARELING ESTEFANI PEÑA RODRIGUEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 082-290997-1000H ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25621- M. 4049360- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional

de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5303, Folio 108, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**AUBREY ANTONY ULLITTE CASTRILLO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 611-171088-0000A ha aprobado en el mes de marzo del año 2017 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25622– M. 7024702– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5433, Folio 75, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FREDDY OSCARY SUAREZ GAITAN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-221097-0002S ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25623– M. 1375221495 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5434,

Folio 74, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CRISTIAN EUGENIO HERRERA ZELEDON** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-261197-0001T ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25624– M. 13753635 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5435, Folio 77, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ISIDRO JESUS TINOCO GONZALEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-280598-1006V ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25625– M. 3005167 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5437, Folio 79, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la

Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSE FRANCISCO MARTINEZ GUEVARA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 489-010599-1001P ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25626- M. 861257 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5440, Folio 82, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BELINDA DANIELA BLANDÓN GUTIERREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-090800-1008M ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25627- M. 7434779 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5442, Folio 84, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología

de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSSELING ALEXANDRA MERCADO CORDOBA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110999-1023Y ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25628- M. 7076396 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5443, Folio 85, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CESAR DUVAL VILLARREAL CHAMORRO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-160798-1000R ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25629- M. 71599932 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5444, Folio 86, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DAMARIS MARIANA CONTRERAS CRUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250592-0052L ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25630- M. 664336 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5445, Folio 87, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ISAI SUAREZ JARQUIN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150598-0008J ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25631- M. 7553141 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5447, Folio 89, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LORENA PATRICIA ALFARO GONZALEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-281094-0004U ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25632- M. 6771423 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5450, Folio 92, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FABIO SEBASTIAN MORALES MARTINEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-181097-1002J ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25633- M. 9068045 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5452, Folio 94, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JEFFRY JOSE CRUZ RAMIREZ** Natural de Nicaragua,

con documento de identidad N° 121-110897-0002F ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25634- M. 9068302 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5453, Folio 95, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JANNER JOSUE FARGAS ZELEDON** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 124-220498-1000K ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25635- M. 480148 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5461, Folio 103, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HAROLD ALFONSO GONZALEZ SERRATO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-061191-

0013W ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25636- M. 8868322 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5464, Folio 106, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ILEANA LISBETH HERNANDEZ SALGADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290581-0030F ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25637- M. 8631479 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5465, Folio 107, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MOISES JOAQUIN BARQUERO LOPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-131196-0003Y ha aprobado en el mes de octubre del año 2022



los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25638– M. 9400221 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5467, Folio 109, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EDWIN RAFAEL URBINA RIOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-231097-0000S ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25639– M. 953242 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5468, Folio 110, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JAVY NOHE BRAVO RUIZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 526-220500-1001R ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de

Ingeniería Civil **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25640– M. 8602947 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5333, Folio 159, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FATIMA ITZAYANA CASTILLO MORALES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-130599-1007K ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25641– M. 794068 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5335, Folio 161, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MEYLING CAROLINA SANCHEZ ORDOÑEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040196-1001Y ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación **POR TANTO:**

le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25642- M. 7940731 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5336, Folio 162, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**JUANA SARAI HERNANDEZ ACEVEDO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-090697-0002H ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25643- M. 7485257 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5253, Folio 58, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**JOEL DAVID DIAZ ARGUETA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-300199-1003Y ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25644- M. 882130 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5254, Folio 59, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**JAKEL JOSUE UBEDA GUTIERREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 242-160399-1001N ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25645- M. 13760302 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2000, Folio 80, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**JEFFERSON JOSUE ESPINALES ALIZAGA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001- 200794-0014L ha aprobado en el mes de abril del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los once días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25646– M. 13816655 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2004, Folio 84, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ELMER ANIBAL ZELEDON MEDINA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310593-0015D ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25647– M. 9621545 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2005, Folio 85, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ANGEL ADOLFO ESPINOZA MAIRENA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-020198-0011H ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte

y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25648– M. 10459517 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2006, Folio 86, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MAURO ALEXANDER GUIDO IDIAQUEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260297-0005Q ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25649– M. 1382604802 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5470, Folio 112, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**XOCHIL FABIOLA LEZAMA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-121294-0040E ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25650- M. 10087280 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5338, Folio 164, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BAYARDO ISSAC CUADRA QUIROZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050600-1010Q ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP25651- M. 1371747838- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 189, Folio 189, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ING. NORMAN ARIEL ALTAMIRANO LOPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050387-0029G, ha aprobado en el mes junio del año 2016 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad de la Información emitido por la Facultad de Ciencias y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Gestión de la Seguridad de la Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de octubre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP 25402 – M. 89892773 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”.** **PORCUANTO:**

**MASSIEL ESPERANZA BUITRAGO VILLAREAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-110998-0003G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 088, Folio 44, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25403 – M. 90124082 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”.** **PORCUANTO:**

**CHELSIA AYDALITH CHAVARRÍA RÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-030800-1000Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 100, Folio 50, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año

2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25404 – M. 90133498 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**JANING GISSELLE MORALES VEGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-260100-1013J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 115, Folio 58, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25405 – M. 90635713 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**JUNIETH DEL SOCORRO HUETE CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-201198-1006V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 119, Folio 60, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25406 – M. 90235438 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**KELLY BETANIA MORALES GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-300199-1000Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 121, Folio 61, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25407 – M. 90292153 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**ZENEYDA DEL CARMEN GARCÍA ARÁUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-101197-0004Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 134, Folio 67, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25408 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. POR CUANTO:

**ANA LETICIA OBANDO LACAYO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-130897-0001R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1167, Folio 584, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25409 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. POR CUANTO:

**ANA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-150201-1004T, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1168, Folio 584, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25410 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. POR CUANTO:

**ANITA ADANIA CASTILLO BRICEÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-260799-1009U, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1169, Folio 585, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25411 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. POR CUANTO:

**ARTLY ADONIS TAYLOR SALAZAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-020796-1001T, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1170, Folio 585, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25412 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad

Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**AZAEEL DAVID ALANIZ AGUILERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-290698-1010B, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1171, Folio 586, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25413 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**BRENDA JOSÉ WHEELOCK.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 284-160493-0002W, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1172, Folio 586, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25414 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias

Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**BYRON MANUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-311292-1000R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1173, Folio 587, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25415 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO MILLER RODRÍGUEZ.** Natural de Guatemala, con documento de identidad N° 888-080698-1000E, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1174, Folio 587, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25416 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**



**CARMEN JESSENIA GARCÍA SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-060592-0002T, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1175, Folio 588, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25417 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.** **PORCUANTO:**

**CHELSIE NAOMI MENDOZA CÁCERES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-080799-1000V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1176, Folio 588, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25418 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.** **PORCUANTO:**

**CHEYLA CAROLINA ZAPATA GARCÍA.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 281-030999-1001C, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1177, Folio 589, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25419 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.** **PORCUANTO:**

**CRÍSTEL IVETH MONDRAGÓN ERAZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-241200-1002Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1178, Folio 589, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25420 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.** **PORCUANTO:**

**CYNTIA ELENA VEGA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230498-

1001Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1179, Folio 590, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25421 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**DANNIA GUISELL SÁENZ MARADIAGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-211100-1002C, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1180, Folio 590, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25422 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**DARIS ANDERSON REYES TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-060900-1004W, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1181, Folio 591, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25423 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**DENIA ALEJANDRA MÉNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 284-240200-1000R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1182, Folio 591, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25424 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**EDISON ESNAyder URBINA RORÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-061196-0001B, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1183, Folio 592, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25425 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**EMELY SUYAPA HERRERA CÁCERES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 082-250599-1000M, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1184, Folio 592, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25426 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**ERICK ALEXANDER MIRANDA BETANCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 084-180393-0001Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1185, Folio 593, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25427 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**ERICK JOSUÉ GARCÍA CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-270891-0010P, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1186, Folio 593, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25428 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**ESCARLET YUDIDT CÁCERES AGUILERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-200897-1010A, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1187, Folio 594, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25429 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **PORCUANTO:**

**EXIEL ISABELA MENESES LÓPEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-210896-0003N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1188, Folio 594, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25430 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **PORCUANTO:**

**FABIOLA ISABEL LÁINEZ BALDIZÓN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-010997-0003Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los

30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1189, Folio 595, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25431 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **PORCUANTO:**

**FERNANDA DAVIETH GÓMEZ RODRÍGUEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-040999-1002C, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1190, Folio 595, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25432 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **PORCUANTO:**

**FRANCIS MARINA PALMA SALGADO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-170199-1001F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc.

Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1191, Folio 596, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25433 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

**GRACE DAYANA ARREAZA ALTAMIRANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230300-1069Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1192, Folio 596, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25434 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

**ISMARA JASIEL GARCÍA CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-180600-1002E, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora

Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1193, Folio 597, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25435 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

**JASON ENRIQUE MAYORGA GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 082-060898-0000J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1194, Folio 597, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25436 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. PORCUANTO:

**JASSON ROBERTO IZAGUIRRE REYES.** Natural de Honduras, con documento de identidad N° 0601 1999 00285, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1195, Folio 598, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25437 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.PORCUANTO:

**JEAN CARLOS SANDOVAL URROZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-061199-1014L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1196, Folio 598, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25438 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.PORCUANTO:

**JOSÉ DANIELA PALMA VIDEA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-241100-1003X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1197, Folio 599, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año

2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25439 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.PORCUANTO:

**JOSSELYN DALESKA ORTUÑO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-161098-0001V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1198, Folio 599, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25440 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.PORCUANTO:

**JUDELKIS LISSETH VEGAS GRILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-170200-1006C, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1199, Folio 600, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25441 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **POR CUANTO:**

**JUNIOR ALBERTO PÉREZ ARRIAZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-131296-0006A, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 1200, Folio 600, tomo I del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25442 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **POR CUANTO:**

**KEVIN YORDANI PINEDA ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-260498-1006F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 001, Folio 1, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25443 – M. 22170528 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **POR CUANTO:**

**DENIA NAYELLY LÚQUEZ ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 454-190500-1002J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 103, Folio 52, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25444 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **POR CUANTO:**

**LESBIA MARÍA DEL CARMEN PALMA VANEGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-070599-1003J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 002, Folio 1, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25445 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO



El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. PORCUANTO:

**LEVINSON DANIEL MADRIGAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-110299-1005A, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 003, Folio 2, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25446 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. PORCUANTO:

**MARCELA MARÍA SILVA FIGUEROA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-171199-1003X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 004, Folio 2, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25447 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad

Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. PORCUANTO:

**MARCOS ALEXANDER GALLO MUÑOZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-300193-0000D, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 005, Folio 3, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25448 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. PORCUANTO:

**MARÍA ALEJANDRA OCAMPO CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-160898-1007L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 006, Folio 3, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25449 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se

extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA HERRERA RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-260598-0001U, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 007, Folio 4, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25450 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MARLON JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-260597-1007Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 008, Folio 4, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25451 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias

Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**NATALY JAILENE MARTÍNEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 091-131099-1001B, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 010, Folio 5, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25452 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**NORVIN SANTIAGO RAMÍREZ TORRES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-250790-0000X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 011, Folio 6, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25453 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**SHARON LILLIETH MONGALO PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 082-091299-1000X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 014, Folio 7, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25454 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**PEDRO PABLO MÉNDEZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-070796-0012L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 013, Folio 7, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25455 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**YADIXCIA ROSMERI GARCÍA ROJAS.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 081-110295-0015V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 017, Folio 9, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP25457 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Secretaria General de UCAN, certifica que en la página 503, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad FF.CC.MM. Que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**DAYANA DENISE CHAVARRÍA LÓPEZ.** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de: Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Es conforme diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, MSc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua; a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General. U.C.A.N

Reg. 2022-TP 25458 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**ABIGAIL DEL CARMEN RODRÍGUEZ URIARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-210800-1009D, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología

Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 019, Folio 10, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25459 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**DARLIN ANGÉLICA MORALES RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 082-180100-1001K, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 022, Folio 11, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25460 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**DIANA LUCÍA TÓRREZ GARMENDIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-231000-1000X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 023, Folio 12, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25461 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**ERVIN ULÍSER RUIZ BERMÚDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-070294-0000N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 024, Folio 12, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25462 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**FLOR DE MARÍA RAMÍREZ ROJAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-171299-1014N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los

30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 025, Folio 13, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25463 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**INGRID AZUCENA HERNÁNDEZ BLANCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-171099-1003N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 026, Folio 13, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25464 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**JACQUELINE DEL SOCORRO VELÁSQUEZ MORENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-210586-0012H, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc.

Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 027, Folio 14, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25465 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**JONATHAN JOSUÉ OVIEDO PALMA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-180199-1002F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 028, Folio 14, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25466 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MARÍA ELÍZABETH MEZA MORÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-170200-1003Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora

Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 032, Folio 16, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25467 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**PORFIRIO JOSÉ RUIZ MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-100896-0009V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 034, Folio 17, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25468 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**RICARDO NOEL GARRIDO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-080897-1000N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 035, Folio 18, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25469 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**VANESSA DEL SOCORRO RIVERA PICADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-100799-10003D, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 036, Folio 18, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25470 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**ASHLEY MARCELA ESPINO SOLÍS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250100-1014F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 037, Folio 19, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año

2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25471 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. PORCUANTO:

**CARLOS JAVIER MENA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-180495-0003Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 038, Folio 19, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25472 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. PORCUANTO:

**CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ AMORETTY.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-140998-1003D, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 039, Folio 20, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25473 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. PORCUANTO:

**DARLIN ALBERTO SILVA AVILÉS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-081292-0005H, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 040, Folio 20, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25474 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. PORCUANTO:

**DAYANA PATRICIA GAITÁN LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-270200-1001J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 041, Folio 21, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25475 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00



**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.**PORCUANTO:**

**DINA ESTER BUSTOS HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 047-300694-0000L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 042, Folio 21, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25476 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.**PORCUANTO:**

**ERVIN ELISEO CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-130492-0012R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 043, Folio 22, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25477 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.**PORCUANTO:**

**GABRIELA GUADALUPE ROIZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-300697-0002D, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 045, Folio 23, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25478 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”.**PORCUANTO:**

**GEMA DE JESÚS PUPIRO TRUJILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030899-1057M, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 046, Folio 23, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25479 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad

Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. POR CUANTO:

**GRECE PAOLA BONILLA MALDONADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-280896-0001D, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 047, Folio 24, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25480 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. POR CUANTO:

**ILIANA DE LOS ÁNGELES GUERRERO CORTEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-060794-0004Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 048, Folio 24, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25481 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se

extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. POR CUANTO:

**JANSY JARASETH SABALLOS GAITÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-220199-0002S, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 049, Folio 25, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25482 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. POR CUANTO:

**JOCSAN MAUGDIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-291298-1002W, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 051, Folio 26, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25483 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias

Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS CUADRA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 403-200300-1000J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 052, Folio 26, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25484 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**JUAN ANDRÉS URBINA RÁUDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-111096-0006X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 053, Folio 27, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25485 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**JUDITH MARÍA GODOY GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-250586-0002S, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 054, Folio 27, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25486 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**KAREN ANGÉLICA CHAMORRO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-061200-1001L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 055, Folio 28, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25487 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MARÍA CELESTE CALDERA ARISTA.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 401-311099-1004K, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 056, Folio 28, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25488 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MARÍA HAYDEÉ DÁVILA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-060697-0002X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 058, Folio 29, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25489 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MARINA GABRIELA MADRIZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-080997-

1004L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 059, Folio 30, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25490 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MARIO FRANCISCO MORALES CANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 002-180100-1000S, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 060, Folio 30, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25491 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MAYZARA MILAGRO RODRÍGUEZ TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-290900-1002S, ha aprobado en el mes de junio del

año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 061, Folio 31, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25492 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el titulo correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**MEDARDO JOSUÉ SARRIA LARIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-120394-0000F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 062, Folio 31, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25493 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el titulo correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**MERRY LAIDYS MATUTE PEÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100195-0015V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y

requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 063, Folio 32, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25494 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el titulo correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**PEDRO JOSÉ BUSTOS MENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-200300-1000G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 064, Folio 32, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25495 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el titulo correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**ROSIBELL BENDAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-200499-1004E, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de

Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 065, Folio 33, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25496 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**STEPHANY VALERIA RODRÍGUEZ MANZANARES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-230199-1001U, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 066, Folio 33, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25497 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**YARITZA ESTEFANÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-220795-0004F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología**

**Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 067, Folio 34, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25498 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**YOLANDA LISBETH HERNÁNDEZ MATUTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-270398-1003K, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 068, Folio 34, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25499 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **PORCUANTO:**

**YURI VALENTINA BUITRAGO NOVOA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-020100-1001F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 069, Folio 35, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25500 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. PORCUANTO:

**ZAMIR ARMANDO VARGAS CARVAJAL**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-220997-0006X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 070, Folio 35, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25501 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. PORCUANTO:

**ANA PATRICIA TAISIGUE**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-131198-0000W, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc.

Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 071, Folio 36, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25502 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. PORCUANTO:

**AUDRI MARIELA SÁNDIGO ARAGÓN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 362-080894-0002G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 072, Folio 36, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25503 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. PORCUANTO:

**BRANDON EXEQUIEL GUERRERO HURTADO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-091099-1001P, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora



Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 073, Folio 37, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25504 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**CINTYA ISABEL OPORTA ALVARADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-011299-1000H, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 074, Folio 37, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25505 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**CRISTHIAN ROXANA MENDOZA SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-280899-1001R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 075, Folio 38, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25506 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**ERIKA CECILIA JIRÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 127-221194-0000S, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 077, Folio 39, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25507 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**FÁTIMA DEL CARMEN MARTÍNEZ JARQUÍN.** Natural de Costa Rica, con documento de identidad N° 888-230398-1004W, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 078, Folio 39, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25508 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**FRANNIA LIKEYLING GUTIÉRREZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-140200-1001L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 079, Folio 40, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25509 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**HEYLING MARIBELL GONZÁLEZ GUEVARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-140893-0003K, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 080, Folio 40, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25510 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**IXELL YOHALI OCÓN GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-160800-1003G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 081, Folio 41, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25511 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**JESSIE DE JESÚS LANZAS BODÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 362-170700-1001R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 082, Folio 41, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25512 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**JOSÉ EVENOR LAZO VÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-190896-000B, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 083, Folio 42, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25513 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**JUAN ADDISSON BRAVO BERRÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-201199-1003W, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 084, Folio 42, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25514 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad

Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**LISBETH ALEXANDRA SUÁREZ CALLEJAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-210700-1007Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 085, Folio 43, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25515 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**MARÍA ALEJANDRA SOBALVARRO MAYORGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-231198-1001F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 086, Folio 43, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25516 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se

extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**MARTHA WALESKA VARELA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-290799-1000L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 087, Folio 44, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25517 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**MILAGRO ELÍZABETH BORGES SILES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-180498-0000M, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 089, Folio 45, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25518 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias

Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**NORVIN RAMÓN SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 124-280673-0002M, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 090, Folio 45, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25519 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**PATRICIA VERÓNICA ORTEGA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-070299-1000N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 091, Folio 46, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25520 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**PEDRO JOSÉ CASTELLÓN SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030498-0011E, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 092, Folio 42, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25521 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”.** **PORCUANTO:**

**RUYEINA ELÍZABETH ESPINOZA MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-220899-1004H, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 093, Folio 47, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25522 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”.** **PORCUANTO:**

**URANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-150191-0008R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 094, Folio 47, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25523 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”.** **PORCUANTO:**

**YADER STEVEN VARGAS ARGÜELLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 123-100300-1002U, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 095, Folio 48, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25524 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA, UCAN”.** **PORCUANTO:**

**ANA GABRIELA DÍAZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 453-241096-0001A, ha

aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 096, Folio 48, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25525 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**BLANCA LEONOR GUTIÉRREZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-310899-1000K, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 097, Folio 49, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25526 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**BRIDGITTE TATIANA ROQUE GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-281094-1002Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 098, Folio 49, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25527 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**BRYAN ORLANDO RUIZ TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-020296-1000C, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 099, Folio 50, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25528 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**CRISTELL GISSELLE VALLADARES TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 443-270399-1001H, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 101, Folio 51, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25529 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**CRISTOPHER EZEQUIEL GONZÁLEZ MUNGUÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-031298-1007N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 102, Folio 51, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25530 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**DENIS ANTONIO ZEAS MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-031295-1000A, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 104, Folio 52, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25531 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**DINA MERCEDES VALDIVIA RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-121197-0003T, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 105, Folio 53, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25532 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**EDDY BISMARCK VARGAS RÁUDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 615-090200-1000Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.



Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero106, Folio 53, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25533 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. POR CUANTO:

**FÁTIMA ARACELYS BELLO ARTOLA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 446-140297-0001Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero107, Folio 54, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25534 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. POR CUANTO:

**FREDDY ELEASAR REYES RODRÍGUEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-060895-0006A, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los

30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero108, Folio 54, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25535 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. POR CUANTO:

**GÉNESIS ANDREA RIVAS GUILLÉN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-110700-1011N, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero109, Folio 55, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25536 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. POR CUANTO:

**GEYDI ISAMAR NAVARRETE RUÍZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 452-080901-1001U, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc.

Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 110, Folio 55, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25537 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **PORCUANTO:**

**GUADALUPE DEL SOCORRO MEDINA RIZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-121298-1005F, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 111, Folio 56, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25538 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **PORCUANTO:**

**GUADALUPE JOSÉ GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-190399-1002G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 112, Folio 56, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25539 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **PORCUANTO:**

**HOLLMAN ANTONIO HERNÁNDEZ JARQUÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-120100-1002R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 113, Folio 57, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25540 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **PORCUANTO:**

**INGRIS JOLIBETH MENDOZA DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 451-231093-1000Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 114, Folio 57, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25541 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**JESSENIA DEL CARMEN LIRA DUARTE**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 612-130595-1000A, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 116, Folio 58, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25542 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**JEXY JARED LÓPEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 452-220299-1000V, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 117, Folio 59, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25543 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**JOSELING HERRERA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-091194-0001B, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 118, Folio 59, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25544 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**KATERINE SKARLETH JARQUÍN NAVARRETE**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-220200-1002R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 120, Folio 60, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25545 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **POR CUANTO:**

**MARVIN OBED GARCÍA RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-220399-1001M, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero122, Folio 61, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25546 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **POR CUANTO:**

**MICHAEL ANTONIO GUTIÉRREZ MONTENEGRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-270896-0003J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero123, Folio 62, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25547 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se

extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **POR CUANTO:**

**RAFAEL ANTONIO GUERRERO REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-280400-1001J, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero124, Folio 62, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25548 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **POR CUANTO:**

**ROMÁN ARIEL SIERO ALANIZ .** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-020798-0004R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero125, Folio 63, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25549 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice **LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”**. **POR CUANTO:**

**SEYLING KATHIELA CENTENO RIZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-120399-1002R, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 126, Folio 63, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25550 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**SHERLING SOFIA SOMARRIBA PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-290999-1003Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 127, Folio 64, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25551 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**SUJEY IVETH ALEGRÍA CORTEDANO.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 441-010498-0006W, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 128, Folio 64, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP 25552 – M. 12208976 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que se extendió el título correspondiente a la facultad de Ciencias Médicas que dice LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMADENICARAGUA,UCAN”. **PORCUANTO:**

**URANIA SUGEY LÓPEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 442-051291-0000G, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de junio del año 2022. Rectora UCAN MSc. Jeannette Bonilla de García. Secretaria General Dra. Aurora Elena Bonilla Miranda. Registrado: Numero 129, Folio 65, tomo II del Registro de Títulos

En la ciudad de León, a los 30 días del mes de junio del año 2022. (f) Lic. Wilver Miranda Pérez. Registro Académico. U.C.A.N.

#### LA GACETA, DIARIO OFICIAL

#### Aclaración.

La Fe de errata del Acuerdo Presidencial No. 09-2023 publicada en página 578 de La Gaceta No. 09 del 19 de enero 2023, corresponde a la sección de Casa de Gobierno.

Managua 20 de enero 2023.